

APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS, DEMÁS ANTECEDENTES Y AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN SISTEMA APR RIO PARDO, COMUNA DE QUILLECO, SEGUNDO LLAMADO", ID N°3652-13-LQ22.

DECRETO ALCALDICIO N° 792 /

QUILLECO, 16 DE MAYO DE 2022.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exento SUBDERE N°2110/2022 que Distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Quilleco, con cargo al PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS considerado en el fondo de Desarrollo Municipal, línea tradicional (PMB-IRAL) para financiar la obra "CONTRUCCION AMPLIACIÓN SISTEMA APR RIO PARDO, COMUNA DE QUILLECO", código N° 8309220701-B.
- b) El Decreto Alcaldicio N°790 de fecha 16.05.2022 que Declara Desierta la Licitación Pública "CONTRUCCION AMPLIACIÓN SISTEMA APR RIO PARDO, COMUNA DE QUILLECO", ID N°3652-10-LQ22.
- c) Las Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública "CONTRUCCION AMPLIACIÓN SISTEMA APR RIO PARDO, COMUNA DE QUILLECO, SEGUNDO LLAMADO".

D E C R E T O:

- 1.- **APRUÉBASE** Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos que regirán la Licitación Pública: "CONTRUCCION AMPLIACIÓN SISTEMA APR RIO PARDO, COMUNA DE QUILLECO, SEGUNDO LLAMADO".
- 2.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N°3652-13-LQ22, a través del portal ChileCompra, para la contratación de la ejecución del proyecto "CONTRUCCION AMPLIACIÓN SISTEMA APR RIO PARDO, COMUNA DE QUILLECO", código SUBDERE N°8309220701-B.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,




ISABEL JARA ROZAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




MICHELLE VILLAGRÁN SALAZAR
ALCALDE DE QUILLECO (S)

MVS/IJR/yct

DISTRIBUCION:

- C.c Arch. Sec. Municipal.
- C.c.Arch. SECPLAN (2)